

Acta Sesión Extraordinaria Nro. 10

Sesión : N.º 10.
Carácter : Extraordinaria.
Fecha : Lunes 20 de julio del 2026.
Lugar : Salón de Concejo Municipal.
Horas : 09:00 horas.
Convoca : Concejo Municipal.

Actúa como Ministro de Fe Secretario Municipal (s) Sr. Jairo González González y Secretaria de Actas Srta. Francisca Segura Burgos

Se encuentran presentes los siguientes concejales/las:

- **Sra. Clara Riquelme Moreno.**
- **Sra. Jacqueline Ponce Vejar.**
- **Sr. Víctor Díaz López.**
- **Sra. Carolina Valenzuela Muñoz.**
- **Sr. Francisco Javier Quilodrán Morales.**
- **Sr. Iván Villanueva Reyes.**

Participan de la sesión, Don David Araya Fuentealba Administrador Municipal, don Juan Abel director DAEM municipalidad de Collipulli, don Gustavo Venegas Cerna jefe UTP DAEM, doña Verónica Gutiérrez Ulloa apoderada del establecimiento educacional, doña Ana María Gallegos representante Seremi de educación, doña Joseline Ríos, don Ricardo Gamonal Ponce, don Juan Castro Huenchuleo, doña Dionila Torres Manqueliipe, don Ricardo Gamonal Chicahual y doña Jenny Mellado.

Se da inicio a la sesión por parte del Secretario Municipal Sr. Jairo González González siendo las 15.06 horas saludando a todos los presentes para seguidamente ceder la palabra al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, quien saluda al Honorable concejo municipal dando palabras de bienvenida, saludando a los vecinos que están viendo la transmisión en vivo y a todos los funcionarios municipales presentes.

Temas a Tratar en Sesión

1.0.- Tabla ordinaria:

1.1.- Análisis de la continuidad, situación financiera, administrativa y reconocimiento oficial de la Escuela Mapuñancu G-116 además de la interculturalidad del establecimiento.

Solicita la palabra la concejala Clara Riquelme Moreno señalando que se hizo para tratar el tema del cierre de la escuela Mapuñancu, la cual usted ha informado no oficial, sino que no ha sido una información como corresponde con la comunidad y por eso los cinco concejales que asistieron a esa reunión donde



usted la fijó, pero no asistió, decidieron realizar esta sesión para que toda la comunidad también tenga antecedentes de lo que está sucediendo con esta escuela, donde se quieren dejar 12 niños sin la posibilidad de educarse en su territorio, por eso también la comunidad se acercó, están acá los padres y apoderados, también citaron al DAEM para que él explique y en definitiva el alcalde, están expectantes a lo que diga.

Hace uso de la palabra doña Verónica Gutiérrez Ulloa apoderada del establecimiento educacional quien añade que quieren una respuesta concreta del alcalde, porque como comprenderá están muy preocupados por sus hijos y quieren saber si se va a cerrar o no.

Hace uso de la palabra don José Gamonal señalando que vienen a escucharlos porque están cabreados, necesitan saber la postura del alcalde.

Hace uso de la palabra don Gustavo Cerna jefe UTP DAEM menciona que aquí no se ha decretado el cierre de la escuela para el año 2027. Aquí lo que el Departamento de Educación ha llevado a cabo es una solicitud de receso temporal del establecimiento ¿Qué significa esto? Que todos los antecedentes que en las reuniones nosotros conversamos en lo que respecta al déficit financiero que hoy presenta el establecimiento sumado a las ciudades sanitarias, estos antecedentes fueron puestos a disposición de la Seremi de Educación, pero finalmente es el Seremi quien tomará la decisión respecto de si se concreta o no este receso para el año 2027, dejar en claro también a las familias que hoy nos acompañan que para nosotros también es prioridad el bien superior de los estudiantes. Para ellos es una prioridad la educación que deben recibir los niños y niñas y eso también, es un trabajo que está llevando a cabo el departamento, si dentro de este procedimiento hubiera algo que no se ajuste a la normativa o que no se ajuste a lo establecido por el decreto número 315 del año 2010, de alguna manera lo van a saber porque inmediatamente desde la Secretaría Regional de Educación se va a informar que hay algún procedimiento que no se ha efectuado correctamente. En primer lugar, compartir con los vecinos que para el próximo año el establecimiento va a contar con una proyección de matrícula de nueve estudiantes, hay una disminución y si actualmente el déficit financiero equivale a \$40.000.000 anuales, con esta baja de matrícula el déficit financiero podría incrementarse a \$56.000.000 sumado a eso también el establecimiento presenta necesidades sanitarias que oscilan en una reparación el valor oscila entre los \$70.000.000 y \$80.000.00 para esas reparaciones sanitarias que requiere el establecimiento. Ahora también hay que considerar que el alcalde a través del municipio solo para este año ha inyectado \$788.000.000 para el departamento de educación. Por lo tanto, comprenden que tampoco podemos solicitar y tampoco el municipio puede, en este caso, seguir manteniendo este déficit. O sea, están hablando de un total de más de \$100.000.000, que se necesitaría solo en este establecimiento, saben la complejidad, lo difícil que es para una familia y para comunidad el impacto que significa el receso de un establecimiento, pero también ellos han diseñado un plan de transición para que con sus hijos, puedan visitar los establecimientos urbanos de la comuna y ellos garantizar el legítimo derecho que tienen de escoger un establecimiento educativo para sus hijos conforme a sus convicciones y principios. Existe también una coordinación logística comprometida para garantizar la seguridad y el bienestar de los estudiantes en lo que respecta al traslado, la movilización que saben que también es fundamental dentro del sector rural. Existe también la posibilidad de que sus hijos posean necesidades educativas especiales y que requieran apoyo de un programa de integración escolar que las escuelas del microcentro, muchas escuelas como Mapuñanco no poseen y aquí en las escuelas urbanas sí encontrarán ese apoyo en caso de eventuales necesidades educativas especiales que los niños serían evaluados. Por lo tanto, quieren pedirle a las familias, pide que confíen en el plan de trabajo que tiene el departamento de educación para llevar a cabo este procedimiento y siendo también realista con las cifras, con los números, con la situación financiera, no se puede mantener una escuela con nueve estudiantes, tienen que ser responsables con el buen uso de los recursos públicos, lo cual ellos lo comunicaron con tiempo a ellos, esto se puede hacer a espaldas de los padres y apoderados, sí se puede hacer, pero habrían incurrido en una falta administrativa, sino que también hubiera sido una falta de respeto hacia ustedes en la comunidad que ellos hubieran informado a fin de año de eso, pero se quiso hacer con tiempo para hacer lo más transparente con la información.



Hace uso de la palabra don Juan Sepúlveda Morales director DAEM quien comenta que se ha estado informando de la situación que justamente muy bien relató don Gustavo, también hay una corresponsabilidad de parte de los concejales, los señores concejales también son parte de la responsabilidad y el buen uso de los recursos públicos, con lo cual hay que tener claridad y responsabilidad en el buen uso de los recursos públicos, deben ser eficientes y eficaces, lo que planteó don Gustavo, que efectivamente no queremos hacerlo a espaldas de la familia, quieren trabajar con la familia, buscarle la solución y eso es una realidad. El alcalde está presentando todas las posibilidades, el traslado que ustedes elijan el establecimiento que requieran para sus hijos, la escuela rural hace un tremendo aporte, pero no tienen los medios para poder atender las necesidades educativas especiales que tienen alguno de sus hijos posiblemente y que no han sido detectadas, en ese sentido, desde un punto de vista pedagógico es una muy buena alternativa para los estudiante para sus hijos, para sus pupilos, en ese sentido cree que es una buena alternativa pedagógica y también una responsabilidad en cuanto del uso de los recursos públicos, eficiencia y eficacia, no están dejando sin educación a sus niños, todo lo contrario, están ocupándose de esa situación y queriendo siempre el bienestar superior de ellos, habla sobre la responsabilidad y sobre el presupuesto y se debe educar a su hijo en esa línea, porque si no están criando a jóvenes sin responsabilidad.

Hace uso de la palabra doña Jocelyn Ríos apoderada escuela Mapuñancu quien consulta respecto al piso rural. **Don Juan Sepúlveda Morales director DAEM** le responde que sí, pero este colegio no lo tiene, porque son cuestiones que vienen de muchos años y deben cumplir ciertos requisitos, el artículo 315 lo dice en el decreto 315 en su artículo 25 y debe estar en sectores limítrofes y el piso rural no depende del municipio, depende del Ministerio de Educación. Es una facultad que entrega el Ministerio de Educación y es quien clasifica a los establecimientos que son y que ameritan el tener piso rural.

Hace uso de la palabra doña Ana María Gallego representante de Seremi de educación añade que ha escuchado mucho sobre la situación que les congoja, escucha a los apoderados tan afectados por el bien común que tienen por los hijos que asisten a un sistema regular de educación en la escuela Mapuñancu. Ella, estudiando el caso y viendo cómo se fue dando este relato, menciona que recibió de parte del señor alcalde esta petición de receso del establecimiento educacional. Ella quiere dejar en claro que el receso no tiene que ver con la renuncia al reconocimiento oficial. Explica que un receso es un tiempo para reconstruir y arreglar. Le llamaba la atención el tema sanitario y le gustaría que los apoderados lo vean y lo visualicen. Sobre esto, indica que tienen que hacer arreglos que son carísimos y que no están los recursos, porque se deteriora todo en la vida, así como también se deterioran las relaciones humanas. Pide ojo en eso porque se quiere detener también en la parte formativa que el ministerio está instalando; advierte que imaginen virus, contagios y que después uno lamenta no haber hecho un proceso de prevención. Menciona que aquí la prevención es transversal y que nadie quiere estar en un espacio que no cumpla con los requisitos mínimos para que sus hijos y estudiantes tengan un lugar adecuado en óptimas condiciones en donde puedan educarse. Señala que el Ministerio de Educación requiere y quiere eso para sus hijos. Además de profesora, ella es orientadora educacional y trabajó 16 años en escuelas básicas y liceos formando estudiantes. El Ministerio quiere delegar una posición fuerte en los hijos, niñas, niños, adolescentes y adultos, porque también existen colegios y establecimientos de personas jóvenes y adultas. La flexibilidad es uno de los conceptos que ella menciona, así como la transversalidad y la protección, insistiendo en estar siempre preocupados por la prevención. Todo termina en el querer que estos conceptos se den en la vida real de los estudiantes. Dice que los estudiantes tienen que ser libres para determinar y para pensar. Insiste en que estos apegos hacen sufrir mucho; explica que, en psicología, se trabaja ese tema y que hay gente que sufre de salud mental por un apego. Indica que está bien luchar por una realidad, pero que aquí se están dando las condiciones que el señor alcalde está exponiendo, explica que el alcalde presentó una carpeta detallada que cumple con todos los requisitos necesarios para la solicitud de receso temporal del establecimiento, aclara que el proceso es público y verificable en la plataforma de comunidad escolar a través del RBD, que incluye la solicitud de receso, el registro de firmas para garantizar transparencia, las citaciones y notificaciones a los padres y apoderados, así como el plan de apoyo para la transición pedagógica de los estudiantes hacia establecimientos municipales. Respecto al contexto, menciona que el país atraviesa un déficit de financiamiento en los establecimientos



educacionales municipales, lo cual hace difícil la gestión para las autoridades comunales. Asimismo, enfatiza la importancia del informe sanitario y señala que, tras las visitas a terreno, han constatado deterioros significativos, recalcando que la escuela está en cuestión principalmente por la escasez de estudiantes y la situación financiera. Señala que la solicitud de receso presentada por la municipalidad cumple con los requisitos técnicos y legales necesarios, por lo cual la entidad ministerial no puede oponerse, al ser una decisión autónoma del sostenedor municipal. Enfatiza la importancia de la capacidad de escucha, la flexibilidad y la prevención ante condiciones que no garantizan un entorno adecuado para los estudiantes. Argumenta que un receso no implica un cierre definitivo, sino una oportunidad de reconstrucción y mejora. Asimismo, asegura que el Ministerio dará seguimiento a las soluciones propuestas por el municipio para la transición de los estudiantes, subrayando la necesidad de formar líderes competentes y ciudadanos capaces de dialogar constructivamente en lugar de confrontarse. Añade que quieren colaborar, se hará el seguimiento, van a ir a escuelas que tienen el programa de integración escolar, hay muchos estudiantes TEA, que el trastorno específico de aprendizaje y que en las escuelas por obviamente por tener tan pocos estudiantes no se puede postular a un PIE. **Interviene don Ricardo Gamonal Ponce** quien habla sobre la realidad del colegio Mapuñancu, lo único que el municipio hace es pagarles a los profesores y al auxiliar. nada más, ningún beneficio para el colegio les ha sido entregado al municipio, tiene sus propios padrinos el colegio, el alcalde lo sabe, ahora que vengan con temas de sanitario, todo ese tema, todos los colegios de Collipulli y rurales lo tienen, pasa que ahora están cargando todo al colegio de Mapuñancu, ellos como representantes no viene a pedir por favor, por algo se le eligió el alcalde para que trabaje sus necesidades, el orden parte por casa y por el dueño de casa, si él no supo administrar su casa ¿Qué culpa tiene el colegio? No tiene ninguna culpa, porque el colegio hasta el momento no ha recibido ningún beneficio de aquí lo que es el del municipio, ninguno. Hace poco tuvo un robo, todavía no se hacen presentes, todavía no saben qué es lo que pasa, pero para la entrevista, para la foto salen bonitos, pero para la realidad que está viviendo el colegio, no se hace presente nadie, de los tres que hablaron, están lejos, muy lejos de lo que están hablando, ellos van a estar firmes como apoderados y comunidad, si tienen que ir a Santiago a hablar con el presidente lo harán. **Solicita la palabra la concejala Carolina Valenzuela** mencionando que entiende lo que dice la representante del ministerio, los municipios son entes autónomos, el alcalde es quien decide y él es el que tiene la última palabra, le hubiese gustado que estuviera presente aquí el equipo técnico que tomó la decisión porque desde el 2024 están sin DAEM, recién don Juan Abel asumió el miércoles 15, ellos informaron a la Contraloría que el DAEM tenía problemas de déficit, porque había licencias que no se estaban cobrando, hay un informe de la Contraloría el 487 donde ahí se manifiesta claramente que es una mala administración, no de del nivel central, sino que de nivel comunal. El DAEM que estaba en ese momento no supo gestionar, administrar, valga la redundancia, se generó este déficit que ya hace rato están marcando los \$800.000.000 que están traspasando año a año hacia el departamento de educación. La concejala argumentó que el ahorro proyectado de \$40.000.000 resultaba insignificante en comparación con los \$44.000.000 gastados en horas extras. Cuestionó la postura del director del Departamento de Educación (DAEM) sobre la administración de recursos, señalando que el sacrificio de la escuela no era una solución aceptable para compensar problemas de gestión previos, destacó la importancia del sentido de pertenencia de los apoderados, considerando que la escuela tiene más de 70 años de historia, y manifestó su preocupación sobre cómo el proceso de receso afectaría a los estudiantes ante el inminente traspaso a los SLEP. En relación con el Programa de Integración Escolar (PIE), criticó la falta de transparencia en la selección de este establecimiento específico para el receso, argumentando que, si se aplicaran los mismos criterios de resolución sanitaria, deberían cerrarse todos los colegios de la comuna que presentan problemas similares. Finalmente, cuestionó por qué la administración municipal no logra competir con el sistema particular subvencionado a pesar de recibir financiamiento similar y propuso, como alternativa para el apoyo psicológico, que los profesionales compartieran funciones entre distintos establecimientos. Esto permitiría atender las necesidades de los alumnos sin obligarlos a realizar traslados innecesarios a la ciudad, instando a la administración a exigir a sus directores el cumplimiento de los convenios de desempeño y metas de matrícula. O sea, no es necesario que estos niños tengan que venir ellos a la ciudad cuando el sistema debiera ver la necesidad y llevarlos allá porque lo que se van a demorar en trasladarse igual es complicado para las personas, ha escuchado que hacen campaña para traer atraer niños y la matrícula sigue en decadencia, llevando a los niños de las escuelas rurales para que cumplan sus metas ¿Por qué no vemos lo del piso rural? Cumplía los requisitos de distancia, 27 kilómetros, no tiene la certeza,



son cosas que se pueden hacer, hace mención al subsidio de transporte escolar. Hace mención a los Fondos Royalty, ellos como concejales han hablado respecto a los fondos y que pudiesen arreglar todo lo que tiene que ver con la resolución sanitaria. **Don Juan Sepúlveda Morales** señala que ha tenido experiencia administrando otras comunas y comparte que en realidad los colegios particulares subvencionados, tal como lo dice son bastante más eficientes en el uso de los recursos, pero un colegio particular subvencionado jamás tendría una matrícula de dos estudiantes y tendría un establecimiento, ningún particular subvencionado tendría un colegio con dos estudiantes con ese déficit, justamente en esa línea, debe hacer un análisis bien serio al respecto de la educación municipal, se reunirá con cada equipo directivo de cada establecimiento, con el equipo técnico del DAEM van a analizar si efectivamente tienen una sobredotación de horas, también es un tema, van a cruzar información con lo que realmente piden los directores con lo que realmente se necesita, debe haber seriedad, lo que será presentado técnicamente, se debe ordenar la casa. **Don Ricardo Gamonal** manifiesta que es el Huerquén de la comunidad Mapuñanco, pensó que el alcalde venía a trabajar para el pueblo, pero no, le señala al alcalde que él es el sostenedor ¿Como ellos van a asegurar que el otro año habrá menos niños? En Mapuñancu está llegando gente nueva, a lo mejor faltará colegio en un futuro, le menciona que una vez destinador una cantidad de dinero para hacer una ramada \$220.000.000, lo que no se llevó a cabo por un temporal ¿Creen que eso es una buena administración? Dos veces ha llegado el Royalty Minero, las problemáticas que hay son derechos de los niños, el estudio es un derecho legal, el aporte de la municipalidad ha sido muy poco en el establecimiento, ha sido gracias a los padrinos del colegio, si hay un déficit de dinero que hagan otra cosa pero no hagan a otros por los favores que se deben, ellos no vienen a pedir por favor, el colegio no se puede cerrar, le señala al alcalde que en todo el tiempo que ha estado ni siquiera ha ido a arreglar los caminos de allá, ellos mismos hacen los caminos con las carretas, ellos son los que viven la realidad. **Don Gustavo Cerna** manifiesta que ha estado escuchando con atención y deja en claro que la administración del sistema educativo en Collipulli no es responsabilidad del alcalde. El alcalde es la autoridad máxima de la comuna, una persona que tiene que abordar muchos temas, pero en este caso cada departamento tiene su propio director, su propia administración, también señala la administración particular de cada establecimiento, cada establecimiento también tiene un director y en el caso de las escuelas rurales tiene un profesor encargado. Por lo tanto, también hay una administración que se transfiere a los profesores encargados y directores de cada establecimiento, sobre todo en las escuelas urbanas, donde tienen directores por alta dirección pública, donde las instituciones también son autónomas, tampoco encuentra justo que por ser la máxima autoridad comunal se cuestiona a un alcalde, hay una administración compartida, e insiste, cada institución tiene su propio director, profesor encargado y ellos también en el departamento. En segundo lugar, mencionan el tema de la proyección de matrícula para el próximo año. La proyección de matrícula para el 2027 cada establecimiento educacional a través de su director y su profesor encargado comunica al departamento cuántos alumnos proyecta tener la escuela para el próximo año. Por lo tanto, no es algo que se le haya ocurrido a él, es la información que proviene de los establecimientos. Por otro lado, mencionan el tema del piso rural, concepto que se ha mencionado en reiteradas ocasiones en esta sesión. Si bien es cierto, la escuela Mapuñancu está ubicada a 27 km al sureste de Collipulli, pero aquí hay dos cualidades, dos características en este caso que generan que la escuela no califique técnicamente para lo que se denomina piso rural. En primer lugar, que no se encuentra en una situación de aislamiento extremo, como, por ejemplo, escuelas ubicadas en zonas insulares, en zonas cordilleranas y sumado a eso el acceso que la escuela está próxima a un camino principal dentro del sector que también posee características de asfalto y pavimento. Por lo tanto, todas estas consideraciones y características no permiten que en este caso la escuela Mapuñancu califique para este concepto, ni siquiera la escuela Río Amargo que está cerca de Pemehue. Por el PIE, está normado en primer lugar por el decreto 170 y el decreto 83 que no tienen que ver con un psicólogo que atienda de vez en cuando a los estudiantes. El programa de integración tiene que ver con docentes especialistas en educación diferencial o educación especial a través de profesores que de forma permanente acompañan el desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje y de alguna manera resguardan las adecuaciones curriculares, los apoyos que requieren los estudiantes día a día en su proceso de aprendizaje, por lo tanto es un trabajo permanente, no tiene que ver con un psicólogo porque el acompañamiento lo realizan docentes y para determinar si un estudiante posee o no necesidades educativas, existe un procedimiento, no es que un docente por ser profesor vea a un alumno y diga, "Oh, tal vez este niño tiene necesidades educativas." No, aquí hay un diagnóstico, hay una evaluación realizada por profesionales que acreditan si



un estudiante tiene o no alguna condición o necesidad educativa especial. Entonces, lo que hoy que es un trabajo permanente y las escuelas urbanas, en este caso, además de los profesores que imparten las clases de las asignaturas, cuentan con equipos especializados en materia de necesidades educativas especiales para apoyar a aquellos estudiantes que más lo necesitan y si alguno de sus hijos no tuviera de acuerdo a este evaluación, una necesidad educativa especial, existe otro decreto que es el decreto 67, que también de alguna manera faculta a los docentes para implementar lo que técnicamente se denomina diversificación de la enseñanza. Por lo tanto, desde el punto de vista técnico-pedagógico hay un beneficio en una escuela rural, que además está con este déficit financiero, sus hijos no van a encontrar, aquí lo que tienen que pensar y lo esencial no es la proximidad con respecto a la escuela Mapuñancu, es el bienestar desde el punto de vista del logro del aprendizaje, porque para eso están mandatados los establecimientos educacionales para generar aprendizajes en los estudiantes. Además, ha bajado la natalidad en el país, ha disminuido considerablemente en los últimos años, en los sectores rurales, donde hay menos población, es más notorio este fenómeno. **Don Ricardo Gamonal** menciona que de todo el discurso que se les ha entregado a ellos, que hay déficit financiero ¿Cuál es la verdad? Ellos están dejando bien en claro que no van a permitir el cierre del colegio. **La concejala Clara Riquelme Moreno** comenta que no es un receso, es el cierre y acompaña de firmas, es decir, cuando Gustavo fue a la reunión seguro que le pidió firma y se acompañó a ese documento porque ella dijo que iba al documento más las firmas donde se le informaba lo que se quería hacer, por eso ella les dice que no firmen nada porque son utilizadas para cosas que muchas veces son indebidas, hay que tener súper claro cuando uno firma, saber qué está firmando. En segundo lugar, estaban hablando del piso rural que no se puede postular por X motivo, pero también estuvieron averiguando que tampoco hay postulaciones desde el DAEM para proyectos para las escuelas ni rurales ni urbanas. Cuando saben que el gobierno regional tiene una billetera super amplia y tiene muchas cosas de toda índole, pueden postular, pero si los proyectos no salen desde acá, lamentablemente los recursos no van a llegar, es importante que hubiese estado operaciones, así como si hay tantas horas extras, dejen de pagar horas extras y contraten a profesionales que sean capaces de postular a proyectos, a traer recursos externos a la comuna y algo tan importante como es la educación. Escuchó a don Juan y a doña Ana María, que hablan muy bonito, pero están hablando de niños pequeños, el apego es fundamental en la niñez. También el tema de la poca comunicación que hay entre el municipio, la alcaldía, los concejales y la comunidad. Siempre se toman las decisiones y por X motivo los apoderados en este caso y los concejales recibieron la información, cuando esto se debería haber informado con 1 año de anticipación, debería haber conversado el alcalde y haberle dicho lo que él tenía en mente, se habla de déficit, pero cuando les conviene, porque cuando no, hay plata para todo. Aquí dice, mire, en la ley número 20.370, la Ley General de Educación dice, "Junto con la Convención sobre los derechos del niño, obliga a priorizar el interés superior del menor." Lo que incluye evitar traslados innecesarios que afecten su bienestar y traslado que son en calles en malas condiciones donde lo exponemos a que sufran un accidente. En esa en esa ruta 35 han muerto tres personas y estos niños son pequeños ¿Por qué tienen que exponer a los pequeños a que vengan a estudiar aquí a Collipulli? La administración no está funcionando como corresponde, la comunicación también es cero comunicaciones con él y con los concejales, el colegio no debe cerrarse ni tampoco el receso, porque el receso sabe que va a un cierre ¿Pero cuál es la carpeta de proyecto? Porque si van a tener un receso en el colegio, quiere decir que el colegio va a recibir mejoras, ¿De qué estamos hablando? Estamos tratando de decirle a los apoderados que se queden tranquilos, que no, pero la verdad de acá la responsabilidad del cierre del colegio es del alcalde. Él es el que toma la última decisión. No es el SEREMI, no es el ministro, ni el presidente, es el alcalde porque él es el jefe comunal y sabe muy bien lo que quiere con esta comuna, lamentablemente usted dice que la culpa no es del alcalde porque están los directores, pero en definitiva el alcalde es que decide. Si el alcalde dice, "Se cierra." se cierra y si él tiene la voluntad de que este colegio siga, lo va a hacer, él tiene que hacer un una sola un solo ejercicio para que esto no suceda. Es enviar un ordinario para desistir del cierre del colegio. **Interviene la concejala Carolina Valenzuela** comentando que a ella le hubiera gustado que don Gustavo hubiera sido el reemplazante del DAEM en todo este tiempo, a lo mejor se hubieran evitado un montón de problemas con todos sus antecedentes, con todo lo que él propone. Lamentablemente, el alcalde sí tiene responsabilidad porque él es el que administra este municipio. De hecho, es la primera persona que debe dar cara en cualquier situación de riesgo que tenga esta municipalidad en todos los departamentos, dando a conocer que el último director que administraba el DAEM era por facultad alcaldicia, no se ganó un concurso y llevan hartos tiempo desde que renunció el



otro DAEM. Entonces, han estado primero con un ex-DAEM que sí tenía las competencias porque él tenía la experiencia, la expertise, después otra persona que tenía más que ver con los números y después tenían un técnico en prevención de riesgo, tomará las palabras de don José Abel y revisarán el PADEM, porque han tenido denuncias que se van a aumentar ahora es que, por ejemplo, profesionales que y se les paga, que hacen talleres de monitor y se les paga como profesionales, hay más personal que matrículas, la última palabra la tiene el alcalde y deben revisar ese PADEM, cree que nunca se ha trabajado un PADEM.

Interviene el concejal Iván Villanueva mencionando que no hay claridad respecto a los fondos Royalty, trabajó 8 años de auxiliar en una escuela y lamentablemente que con su propio sueldo tenía que comprar guantes para entrar leña, porque ni los directores tenían conocimiento cuánto es el monto de mantenimiento que tenían para requisitos básicos que se requieren los establecimientos, considerar también de que esa escuela lamentablemente hace más de 3 años que hubo un temporal donde no se ha postulado ningún tipo proyecto de mejora o apoyar a cierta comunidad educativa. Como que siempre se ha escuchado que le derivan como toda la responsabilidad a los directores. Pero también hay cierta parte de responsabilidad del sostenedor, que en este caso es el alcalde de la comuna, también hay muchos jardines que dependen también de parte del municipio que podrían ayudar en difusión podrían apoyar en cierta estrategia educativa para captar más niños en las comunidades educativas, en memorando que mencionó la la colega Clara, se especifica clarito en el punto 1 y 2 que dice que hasta el periodo anterior el área de operaciones disponía de un equipo técnico integrado con un constructor civil y un técnico en construcción dibujante técnico, profesionales cuyas competencias permitían desarrollar las distintas etapas asociadas a la formulación, elaboración, revisión y seguimiento de proyectos de infraestructura educacional, incluyendo levantamientos técnicos, elaboración de especificaciones técnicas, cubicaciones, presupuestos, planimetrías y demás antecedentes requeridos por proceso de postulación a fuentes de financiamiento externas. Producto de la desvinculación de dichos profesionales, la unidad perdió capacidades técnicas esenciales para el desarrollo de iniciativa de inversión, a la fecha no se ha materializado la incorporación de recursos humanos con perfiles profesionales equivalentes ni se dispone las condiciones operativas necesarias para restablecer dicha capacidad técnica, hay que buscar la forma, hay alianzas que a lo mejor se pueden generar público, o privada, no es por nada, a veces malo comparar, pero han visto otros alcaldes de otras comunas que tienen también este tema de déficit educacional, esto no es solamente Collipulli y buscan los medios, lo piden como cuerpo colegiado y por respeto a la comunidad educativa de que se trate de buscar la alternativa, las vías. **Solicita la palabra don Juan Castro Huenchuleo** comentando que no comparte lo que dice el Sr. Gustavo ni el DAEM, cuando se habla de administrar bien los recursos, piensa que están mal, anteriormente se gastaron \$200.000.000 para ir a ver gente curada en las ramadas, él no traerá a un niño de 5 años para que duerma todo el camino en un furgón o primeramente arreglaría los caminos primero para que no le pase nada a esos niños, si algún día le pasa algo a esos niños, los culpables serán ellos, porque si hay recursos, hay que buscar los recursos, como mapuches son autónomos en las comunidades, no comparten la constitución política del estado porque no los representa, en el campo se les enseña su cultura como mapuches, su espiritualidad, sus creencias, el sentido de cuidar la tierra, comenta que tiene un nieto que se vino de allá a enseñanza media, tres veces le pegaron aquí, hay que proteger a los niños, los cuales deben formarse en su comunidad, acá debe haber una voluntad política primero, no se puede cerrar el colegio, no será así, porque él como representante del pueblo mapuche seguirá manifestando, ellos siguen vigentes y cuidando a su generación, se debe dialogar y buscar una solución. **Interviene doña Dionila Torres Manqueli** mencionando que se nota que no conocen su cultura, la espiritualidad, con las cosas que los quieren convencer, con números. ¿Por qué no se ponen un ratito en el lugar de sus niños? Ellos no se pueden defender, ellos no pueden sacar su voz y día, están para sacar la cara por ellos, señala al DAEM que debería conocer más el territorio, ya que cada territorio tiene su propia necesidad, los niños corren un riesgo muy grande todos los días con la locomoción, todos los niños son pequeños, hay que priorizar el bien superior que es de los niños, por favor, voluntad, voluntad política, voluntad de todo tipo, aún hay mapuches para rato para dar la pelea, ya que no aceptarán que se hagan las cosas de esa forma y más encima escuchar que se aprovecharon de la firma que como asistencia para respaldo de una solicitud, ellos no son ignorantes, siempre aprovechándose del débil y eso no corresponde. **Don Gustavo Venegas Cerna** menciona que el tema de las firmas no es un engaño hacia los padres y apoderados, se firma para que quede registro de la reunión, de los acuerdos, pero en el caso de la escuela Mapuñanco se respetó la decisión de los padres de no firmar. De hecho, tiene evidencia del acta, una fotocopia, donde no hay firma



de los apoderados, porque eso también se respetó, pero eso es solamente un respaldo de que se llevó a cabo la reunión. Ahora, obviamente, el Seremi va a preguntar si tuvieron contacto con los apoderados, si se tuvo comunicación con ellos y obviamente uno en esas circunstancias, uno si hubiera registro de firmas, uno los presenta. Pero en este caso no hay registro de firmas de la reunión sostenida en la escuela el día 22 de junio del 2026, hay registro de firmas cuando ellos recibieron la citación el día 16 de junio, pero eso no es una trampa, es un registro. **La concejala Clara Riquelme** comenta que lamentablemente la señora Ana María se fue porque ella dijo que el alcalde envió el informe con firmas. Entonces, lamentablemente cuando falta una parte el otro no está para poder aclararlo y al concejal Quilodrán que está ahí, le dice eso es hablar de más. Usted no se ha pronunciado para defender a los niños, estuvo en la reunión y dijo, "Sí, yo estoy de acuerdo, pero aquí está en silencio." Parece que usted de nuevo volvía a su postura. Lamentablemente, si usted tiene algo que decir, hágalo, pero para defender a los pequeños que están siendo vulnerados, no para atacar a una persona que está haciendo todo lo posible para que los niños se mantengan en su lugar y no tengan que transitar tantos kilómetros para venir a estudiar acá, sino que se mantengan allá. **La concejala Jacqueline Ponce Vejar** comenta que le gustaría que don Gustavo pudiera mostrar el documento que tiene anexado con la firma que tiene de las apoderadas, el documento de antes con las firmas, ya se fue la señorita que andaba en representación del Ministerio de Educación, ella dijo algo, igual es cuestionable, eso es delicado. Lo que ella menciona es que enviaron la solicitud con firma de los apoderados. **Don Gustavo Venegas Cerna** señala que hay que ser transparentes con la información, en el sentido de que la misma documentación que fue compartida con los padres y apoderados en las conversaciones que tuvieron en la escuela fue la misma documentación que se entregó a la Seremi de Educación, tiene constancia de citación a reunión informativa procedimiento de receso 2027 escuela Mapuñanco, aquí está la firma de los apoderados que recibieron la citación para la reunión y aquí también está la citación a reunión informativa que está con su firma y está con el comprobante de recepción de citación y le explica a la concejala que el otro documento que tiene es el ordinario número 85, plan de apoyo para la transición educativa pedagógica de estudiantes provenientes de la escuela Mapuñanco hacia establecimientos educacionales municipales de la comuna de Collipulli, año escolar 2027. Aquí el ordinario número 86, donde se solicita en este caso a don Gastón Coelo Aravena, citar a los apoderados o entregar la situación para el día lunes 22 de junio, esa es la documentación que tienen, no es un engaño a los apoderados, es el registro que deben tener y explica que cada apoderado llevó una copia, todo esto se le llevó al profesor encargado, puede sacar una copia de toda la documentación y entregarla. **La concejala Jacqueline Ponce** consulta ¿Cuándo inició el diálogo?, ¿Cuál es la fecha del ordinario? La municipalidad tenía hasta el 30 de junio como plazo para ingresar la solicitud de cierre, si se juntaron una semana antes, ¿Qué proceso de diálogo ese día de solicitar el cierre? ¿Hubo algún diálogo? Entonces, no se hizo proceso de diálogo, sólo se informó el cierre. **Don Gustavo Venegas Cerna** señala que al final fueron cuatro reuniones que sostuvieron antes de presentar la solicitud. La primera reunión fue el día 4 de junio, el primer acercamiento, la primera conversación que tuvieron con los apoderados, conversaron el 16, vino el 22, una tercera instancia y después el 25 de junio, fueron varias instancias y después posteriormente han seguido en contacto. Aclara que conforme al decreto número 315 del 2010, el decreto establece una citación y una reunión, ellos tuvieron dos instancias y con gusto seguirán conversando para que tengan toda esta información porque hay que ser transparentes en esto, la solicitud fue presentada al Seremi, pero esta solicitud es una evaluación que le equipo técnico de la Secretaría Regional Ministerial de Educación tiene que llevar a cabo. Ellos van a analizar la situación financiera de la escuela, van a analizar estos procedimientos y se llevaron a cabo conforme a la normativa y ellos ahora van a dar una respuesta, si ellos hubieran cometido alguna irregularidad, obviamente y si algo no está conforme a la normativa, lo van a saber porque el Seremi lo va a decir a que hay un procedimiento mal efectuado o hay que realizar un seguimiento a los padres y apoderados y pide que confíen en el trabajo que están haciendo, les preocupa el bienestar y la seguridad de sus niños, saben que hay un contexto, cultural, es una comunidad de origen mapuche que respetan y valoran profundamente, pero aquí también hay establecimientos de educacionales urbanos que poseen por sobre un 20% de estudiantes con ascendencia mapuche que cuentan también con educadores tradicionales para impartir la asignatura. En la escuela Mapuñanco no había educador tradicional para impartir la asignatura de lengua indígena, pero ahora tienen la posibilidad en las escuelas urbanas también y es importante la cultura puche, son sus raíces, son sus antepasados y lo valoran profundamente, quieren pedirles a los padres que confíen ya que tarde o temprano los niños van a crecer, ya el tiempo pasa muy rápido y sí o sí ellos se van a tener que trasladar a la ciudad porque



las escuelas entendemos llegan hasta sexto básico. **La concejala Jacqueline Ponce** consulta respecto a una carpeta de proyecto de mejora, ¿Cuánto tiempo tarda la ejecución? Dicen que es por un año el receso entre comillas ¿De dónde se sacaron los recursos si están un déficit? **Don Gustavo Cerna** le responde que este año 2027 permita dos cosas. En primer lugar, indagar o profundizar en las proyecciones de matrícula para el año 2028, que eso va a ser fundamental y en segundo lugar indagar en las posibilidades de postulación o ver qué posibilidades hay de poder, en este caso, revertir esta situación, es analizar las posibilidades externas que se pudieran generar. **La concejala Jacqueline Ponce** consulta ¿Cuál es la idea de asustar a los apoderados y a los niños? No hay ni siquiera un proyecto elaborado, consulta al alcalde si ha visto un video de un estudiante donde le envía un mensaje al alcalde, solicita que escuche a los niños. **El concejal Francisco Quilodrán** manifiesta que de repente debe escuchar y esto no lo hace en el ámbito de ser populista porque el día que fue a la reunión, como no había participado en las otras reuniones, concurrió al municipio a interiorizarse y llevó los gastos porque están los ingresos y gastos mensuales, dando a conocer las cifras en remuneraciones, transporte escolar, electricidad, materiales de aseo, gastos menores. En razón a lo que dice la colega Riquelme y lo señaló en otras reuniones enlodar de repente el trabajo, la reputación de cualquier persona no cuesta nada. Es lo mismo que ustedes le tiren barro a esta pared blanca, el barro va a quedar pegado ahí. Aunque ustedes laven esa pared, el barro va a quedar pegado ahí, no sirve de nada enlodar el trabajo de una persona, en este caso el de aquí de Don Gustavo. Porque sí él señala que tiene las firmas de respaldo, si ella hoy día toma conocimiento de eso de que las firmas fueron mal utilizadas, la invita a hacer la denuncia de forma inmediata, ya sea la fiscalía o al ente que corresponda porque eso no se puede hacer, utilizar la firma en otras cosas. Así es que la invita a ella o a las colegas que estén conforme a lo que ella dice, hacer la denuncia, porque la misma colega le ha dicho, "Si usted sabe algo, denúncielo." O no, colega Ponce, Entonces la invito a hacer eso, el día que participó en la reunión, se vino a interiorizar más del sistema. De hecho, llegó a preguntar al tiro por el piso rural, habló en educación y señaló a la Srta. Kassandra qué es lo que pasaba con el tema del piso rural, que si se podía postula, lo que no se podía en razón de que no está aislado, preguntó a la IA, como muchos trabajan con IA ¿Cuál es la distancia entre la escuela rural Mapuñancu y la escuela rural San Andrés, 5,1 km el trayecto en vehículo toma 6 minutos, desde la escuela Mapuñanco hasta la escuela San Andrés, lo que quiere corroborar ¿Les preguntaron si podían llevar a sus niños a la escuela San Andrés en este periodo de receso para poder hacer estos trabajos o poder ver la matrícula, si aumentaba esta matrícula o no? Porque de repente se habla de que tienen que tener voluntad política ¿Pero existe voluntad en lo personal de dar por ese año, en medio, mientras sale este proyecto? Hay apoderados que están haciendo todo lo posible por tener niños, vio varias guaguas el otro día, a lo mejor sale más barato pagar un furgón y que los niños sean trasladados ¿Qué posibilidades hay que los niños sean trasladados de la escuela Mapuñancu a San Andrés? Escuchó a todos y tenía sus consultas, aquí tienen que haber voluntades, hay que escuchar y no alzar la voz, hizo las averiguaciones, señala que no se debe ser populista, señala que él no vive de esto, está para apoyar en lo que más pueda, hasta donde su calidad de concejal llegue. **Interviene doña Jenny Mellado** señalando que cuando se dice que demora lo mismo de llevar a los niños a San Andrés ¿Qué pasa si ella no quiere mandar a su hijo a San Andrés? Ya que a ella no le gusta el colegio por temas personales, es lo que le dijeron a don Gustavo desde un principio cuando llegaron porque ellos al principio cuando ellos llegaron al colegio llegaron con el tema del cierre, no pueden decir receso porque en la segunda reunión aparecieron con el receso, a ella si le hubiera gustado San Andrés hubiese mandado a su hijo mayor a San Andrés, hay niños que son de muy lejos y no todos los conductores tienen la voluntad de ir a buscar a esos niños, el furgón hace malabares para subir. **El alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez** señala a doña Verónica que los ha escuchado a todos, agradece a las comunidades y todo, los vecinos, los apoderados, se habla respecto al compromiso de la matrícula, como mínimo 10 alumnos, el compromiso es 1 solo profesor, 1 auxiliar, entre menos alumnos el déficit es más grande, se verá el tema de la locomoción ya que hay que postular, habrá un déficit, se evaluaría esa parte, se hará la postulación a través del DAEM, agradece la preocupación de quienes vinieron a apoyar, el compromiso es dar continuidad al colegio.

Alcalde de la comuna no habiendo más puntos que tratar, da por finalizada la sesión siendo las 16:57 horas, agradeciendo la presencia del Honorable Concejo, a los vecinos que estuvieron conectados a la sesión.



Doy fe.

JAIRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MINISTRO DE FE.

MANUEL MACAYA RAMÍREZ

ALCALDE DE LA COMUNA DE COLLIPULLI.

